AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que este Ayuntamiento es propietario 30 viviendas pertenecientes al Patrimonio Municipal de Suelo, y que se considera oportuno que se enajenen las mismas por los siguientes motivos: hacer realidad el derecho de todos los españoles de una vivienda digna consagrado en el art. 47 de la vigente Constitución.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales realizando una descripción detallada del bien inmueble y una valoración económica del mismo.

Visto el Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto el Informe emitido por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el certificado de la inscripción del bien en el Inventario de Bienes acreditando el carácter patrimonial del bien y se recibió certificación de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Por Resolución de Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Con fecha 22 de junio se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Condiciones que han de regir la adjudicación del contrato.

Con fecha 03 de agosto de 2012 se publicó anuncio de licitación por plazo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus ofertas.

Visto que durante la licitación se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Visto el acuerdo adoptado, por unanimidad, por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 05 de octubre de 2012 por la que, una vez examinadas las solicitudes, se requiere a algunos de los solicitantes la subsanación de documentación contenida en los sobres presentados.

Vista la propuesta formulada, por unanimidad, por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2012, por el órgano de contratación se aprueba la lista provisional de solicitantes admitidos en el proceso de enajenación de las viviendas.

Vista la propuesta formulada, por unanimidad, por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2012 por la que, una vez realizado, por insaculación, el sorteo de las viviendas entre los solicitantes el órgano de contratación lleva a cabo la adjudicación definitiva de las viviendas a los solicitantes siguientes:

Nº	Solicitante	Nº. Vivienda
2	Francisco Javier Falcón Solana	26
3	Jorge Moreno Blázquez	13
6	Eva Moreno Porras	29
9	Jessica López Porras	27
26	Almudena Rodríguez Baltasar	23
1	Raquel Gómez Gómez / Andrés Sánchez Toret	21
4	Jonathan Trujillo Díaz	7
5	Anjara Trujillo Díaz	15

7	Adán Curiel Moreno / Ángela Mª Hernández Gerveno	9
8	Javier López Porras	24
10	José Manuel Díaz Díaz	12
12	David Antonio Gómez Trujillo	19
13	Sara Solís Sánchez / José Manuel González Sánchez	6
14	Jesús Sánchez Pérez	5
15	Rubén Trujillo Martín	16
16	Diana Ortiz Martín / César Egidio de Sousa Augusto	2
17	Víctor Sánchez Hernández	17
18	Raquel Ruiz Barquilla	30
19	Laura Ruiz Barquilla	1
23	Mª Rocío Hidalgo López / Alberto Sánchez Toret	22
24	Oscar Hernández González	4
25	Julio Alberto Camacho Sánchez	25

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar las viviendas de referencia a los solicitantes propuestos por la Mesa de Contratación atendiendo al resultado del sorteo efectuado y que a continuación se detalla:

Adjudicatario: **Francisco Javier Falcón Solana**
Número de la vivienda según plano proyecto: 26
Número de policía de la vivienda: 15
Número de inscripción registral: 3139
Importe de la vivienda sin IVA: 85.731,28 €
IVA: 3.429,25 €
Total precio de la vivienda: 89.160,53 €

Adjudicatario: **Jorge Moreno Blázquez**
Número de la vivienda según plano proyecto: 13
Número de policía de la vivienda: 26
Número de inscripción registral: 3126
Importe de la vivienda sin IVA: 87.357,76 €
IVA: 3.494,31 €
Total precio de la vivienda: 90.852,07 €

Adjudicatario: **Eva Moreno Porras**
Número de la vivienda según plano proyecto: 29
Número de policía de la vivienda: 21
Número de inscripción registral: 3142
Importe de la vivienda sin IVA: 85.731,28 €
IVA: 3.429,25 €
Total precio de la vivienda: 89.160,53 €

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

Adjudicatario: **Jessica López Porras**
Número de la vivienda según plano proyecto: 27
Número de policía de la vivienda: 17
Número de inscripción registral: 3140
Importe de la vivienda sin IVA: 85.731,28 €
IVA: 3.429,25 €
Total precio de la vivienda: 89.160,53 €

Adjudicatario: **Almudena Rodríguez Baltasar**
Número de la vivienda según plano proyecto: 23
Número de policía de la vivienda: 9
Número de inscripción registral: 3136
Importe de la vivienda sin IVA: 85.731,28 €
IVA: 3.429,25 €
Total precio de la vivienda: 89.160,53 €

Adjudicatarios: **Raquel Gómez Gómez / Andrés Sánchez Toret**
Número de la vivienda según plano proyecto: 21
Número de policía de la vivienda: 5
Número de inscripción registral: 3134
Importe de la vivienda sin IVA: 85.731,28 €
IVA: 3.429,25 €
Total precio de la vivienda: 89.160,53 €

Adjudicatario: **Jonathan Trujillo Díaz**
Número de la vivienda según plano proyecto: 7
Número de policía de la vivienda: 14
Número de inscripción registral: 3120
Importe de la vivienda sin IVA: 87.357,76 €
IVA: 3.494,31 €
Total precio de la vivienda: 90.852,07 €

Adjudicatario: **Anjara Trujillo Díaz**
Número de la vivienda según plano proyecto: 15
Número de policía de la vivienda: 30
Número de inscripción registral: 3128
Importe de la vivienda sin IVA: 85.731,28 €
IVA: 3.429,25 €
Total precio de la vivienda: 89.160,53 €

Adjudicatarios: **Adán Curiel Moreno / Ángela Mª Hernández Gerveno**
Número de la vivienda según plano proyecto: 9
Número de policía de la vivienda: 18
Número de inscripción registral: 3122
Importe de la vivienda sin IVA: 85.731,28 €
IVA: 3.429,25 €
Total precio de la vivienda: 89.160,53 €

Adjudicatario: **Javier López Porras**

Número de la vivienda según plano proyecto: 24
Número de policía de la vivienda: 11
Número de inscripción registral: 3137
Importe de la vivienda sin IVA: 87.357,76 €
IVA: 3.494,31 €
Total precio de la vivienda: 90.852,07 €

Adjudicatario: **José Manuel Díaz Díaz**
Número de la vivienda según plano proyecto: 12
Número de policía de la vivienda: 24
Número de inscripción registral: 3125
Importe de la vivienda sin IVA: 87.357,76 €
IVA: 3.494,31 €
Total precio de la vivienda: 90.852,07 €

Adjudicatario: **David Antonio Gómez Trujillo**
Número de la vivienda según plano proyecto: 19
Número de policía de la vivienda: 1
Número de inscripción registral: 3132
Importe de la vivienda sin IVA: 88.923,51 €
IVA: 3.556,94 €
Total precio de la vivienda: 92.480,45 €

Adjudicatarios: **Sara Solís Sánchez / José Manuel González Sánchez**
Número de la vivienda según plano proyecto: 6
Número de policía de la vivienda: 12
Número de inscripción registral: 3119
Importe de la vivienda sin IVA: 87.357,76 €
IVA: 3.494,31 €
Total precio de la vivienda: 90.852,07 €

Adjudicatario: **Jesús Sánchez Pérez**
Número de la vivienda según plano proyecto: 5
Número de policía de la vivienda: 10
Número de inscripción registral: 3118
Importe de la vivienda sin IVA: 85.731,28 €
IVA: 3.429,25 €
Total precio de la vivienda: 89.160,53 €

Adjudicatario: **Rubén Trujillo Martín**
Número de la vivienda según plano proyecto: 16
Número de policía de la vivienda: 32
Número de inscripción registral: 3129
Importe de la vivienda sin IVA: 85.731,28 €
IVA: 3.429,25 €
Total precio de la vivienda: 89.160,53 €

Adjudicatarios: **Diana Ortiz Martín / César Egidio de Sousa Augusto**
Número de la vivienda según plano proyecto: 2
Número de policía de la vivienda: 4
Número de inscripción registral: 3115
Importe de la vivienda sin IVA: 85.731,28 €
IVA: 3.429,25 €
Total precio de la vivienda: 89.160,53 €

Adjudicatario: **Víctor Sánchez Hernández**
Número de la vivienda según plano proyecto: 17

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

Número de policía de la vivienda: 34
Número de inscripción registral: 3130
Importe de la vivienda sin IVA: 85.731,28 €
IVA: 3.429,25 €
Total precio de la vivienda: 89.160,53 €

Adjudicatario: **Raquel Ruiz Barquilla**
Número de la vivienda según plano proyecto: 30
Número de policía de la vivienda: 23
Número de inscripción registral: 3143
Importe de la vivienda sin IVA: 91.591,21 €
IVA: 3.663,65 €
Total precio de la vivienda: 95.254,86 €

Adjudicatario: **Laura Ruiz Barquilla**
Número de la vivienda según plano proyecto: 1
Número de policía de la vivienda: 2
Número de inscripción registral: 3114
Importe de la vivienda sin IVA: 88.923,51 €
IVA: 3.556,94 €
Total precio de la vivienda: 92.480,45 €

Adjudicatarios: **Mª Rocío Hidalgo López / Alberto Sánchez Toret**
Número de la vivienda según plano proyecto: 22
Número de policía de la vivienda: 7
Número de inscripción registral: 3135
Importe de la vivienda sin IVA: 85.731,28 €
IVA: 3.429,25 €
Total precio de la vivienda: 89.160,53 €

Adjudicatario: **Oscar Hernández González**
Número de la vivienda según plano proyecto: 4
Número de policía de la vivienda: 8
Número de inscripción registral: 3117
Importe de la vivienda sin IVA: 85.731,28 €
IVA: 3.429,25 €
Total precio de la vivienda: 89.160,53 €

Adjudicatario: **Julio Alberto Camacho Sánchez**
Número de la vivienda según plano proyecto: 25
Número de policía de la vivienda: 13
Número de inscripción registral: 3138
Importe de la vivienda sin IVA: 87.357,76 €
IVA: 3.494,31 €
Total precio de la vivienda: 90.852,07 €

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a los candidatos o licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los candidatos o licitadores que han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Anotar la enajenación en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada la enajenación.

QUINTO. Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales.

SEXTO. Publicar la enajenación en el Tablón de Anuncios, en el Perfil de Contratante, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

En cumplimiento del art. 58 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra esta Resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldesa-Presidenta, conforme a lo previsto en el art. 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. O bien, puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el órgano jurisdiccional competente, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dª. Mª. Sabina Hernández Fernández, en Almaraz a 19 de noviembre de 2012, de lo que, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

AYUNTAMIENTO ALMARAZ (Cáceres)

Fdo.: Mª. Sabina Hernández Fernández

ANTE MÍ
EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO SECRETARIA ALMARAZ (Cáceres)

Fdo.: Jesús Serrano Escudero